

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA POR LA QUE SE EFECTÚA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UNA PLAZA DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE LICENCIADO ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la ORDEN SAN/713/2016, de 29 de julio, por la que se regulan las bases comunes para la constitución de bolsas de empleo de personal estatutario temporal, de los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, y se regula el funcionamiento de las mismas, referido a la regulación de la cobertura de puestos de trabajo correspondientes a categorías y/o especialidades con características específicas de formación u otra índole, para cuyo acceso se exija estar en posesión del título de especialista en ciencias de la salud, se procede a publicar la presente convocatoria para la cobertura temporal de **una plaza de Sustitución de larga duración de Licenciado Especialista en Pediatría** de características especiales : **Cardiología**, (plaza existente en la plantilla de este centro aprobada por Resolución de 01/10/2018), <https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/recursos-humanos/plantillas-organicas/gerencias-atencion-especializada>),

Segundo. A dicha convocatoria podrán acudir todos los integrantes de la lista de candidatos de la bolsa de empleo en vigor de la especialidad de Licenciados Especialistas en Pediatría que estén interesados, al objeto de realizar la correspondiente entrevista para la acreditación oportuna:

Fecha de la entrevista : 14/12/2018

Hora : 10:00

Lugar de la entrevista: Sala de Juntas Hospital Clínico

Imprescindible aportar Currículum Vitae documentado

Los requisitos necesarios para la plaza perfilada de Pediatría con características específicas de Cardiología, autorizada por la Dirección de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Castilla y León (16-11-2018) son:

- Titulación: Licenciado Especialista en Pediatría y Áreas Específicas.
- Haber desempeñado labor asistencial como cardiólogo pediátrico en hospitales del sistema Sanitario de Salud.
- Tener la acreditación en cardiología pediátrica y cardiopatías congénitas que expide la Sociedad Española de Cardiología Pediátrica y Cardiopatías Congénitas.

La Comisión que ha de seleccionar al candidato estará compuesta por:

- Presidente: D. José C. Gómez Sánchez
Director Médico del C.A.U.S.A.
- Suplente: D. M^a Ángeles Fidalgo Fernández
Subdirectora Médico del C.A.U.S.A.
- Vocales: D. Pedro Gómez de Quero Masía.
Jefe de Servicio de Pediatría del C.A.U.S.A.
D^a Ana Belén Remesal Escalero.
Licenciado Especialista de Pediatría del C.A.U.S.A.
D^a María del Carmen Mendoza Sánchez
Jefe de Unidad de Pediatría del C.A.U.S.A.
- Secretario: D^a Carmen García Sánchez
Técnico Superior Administración Sanitaria del C.A.U.S.A.
- Suplente: D^a Rosa Díez Martín
Titulado Superior de la Admón. Del C.A.U.S.A.

En Salamanca a, 29 de noviembre de 2018

LA GERENTE DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA



Fdo.: P.A. José C. Gómez Sánchez
DIRECTOR MÉDICO

